




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura
II.- La identificación del documento:	21 actas de 77 fojas correspondientes al año 2020
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y número de matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	6 de diciembre de 2021 de la sesión 62/2021
VII. Hipervínculo al Acta	



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las doce horas del día doce de octubre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Arq. María Erika Arias Bustos, Secretaria, Mtro. Jesús Ceballos Vargas Consejero Maestro, Arq. Blanca Gabriela De Regil Salgado, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos y la C. Damara Lobato Blanco, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos en el espacio que ocupa la dirección de la citada Facultad de Arquitectura, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha nueve de octubre del 2020, suscrita por la Directora de la Facultad.

PRIMER PUNTO: Atender la solicitud de revalidación de estudios de la Licenciatura de Ingeniería Civil de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica - Tuxpan De la C. N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 100

ACUERDOS:

ÚNICO PUNTO: En relación a la solicitud de revalidación de estudios de la Licenciatura Ingeniería Civil de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica - Tuxpan. De la C. N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 100 este Consejo Técnico hace la recomendación siguiente: Que habiendo revisada el Cardex Académico de la alumna y después de haber realizado un análisis este Consejo Técnico propone la revalidación en la forma que a continuación se detalla: En base al anterior estudio de equivalencias se consideran equivalentes las materias:

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2015-2020

No.	Experiencias Educativas Ingeniería Civil Universidad Veracruzana	Calificación	Experiencias Educativas Arquitectura Universidad Veracruzana	Créditos
1	Computación Básica	N1-ELIMINADO 1	Arquitectura Digital	4
2	Habilidades del pensamiento crítico y creativo		Pensamiento crítico para la solución de problemas	4
3	Inglés I		Lengua I	4
4	Inglés 2		Lengua II	4
5	Lectura y redacción a través del mundo contemporáneo		Lectura y escritura de textos académicos	4
6	Metodología de la Investigación		Metodología de la Investigación Básica	8
7	Administración de empresas constructoras		Administración General	6
8	Dinámica		Introducción al diseño estructural	6
9	Estática			
10	Análisis estructural		Análisis estructural	6
11	Instalaciones en edificación		Instalaciones sostenibles: hidráulicas, sanitarias y de gas	6

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

12	Miembros de acero	N2-ELIMINADO	Diseño de estructuras de acero y madera	6
13	Miembros de concreto reforzado		Diseño de estructuras de concreto	6
14	Miembros de mampostería y madera		Diseño de estructuras tradicionales y materiales alternativos	6
15	Planimetría y altimetría		Optativa: Topografía con sistema satelitales	6
16	Construcción sustentable		Optativa: Edificaciones sustentables	6
17	Presupuestación de obras		Costos y presupuestos arquitectónicos y urbanos	6
18	Tópicos de construcción		Electiva: Tópicos de construcción	4
19	Voleibol		Electiva: Voleibol	4
20	Inglés III Básico		Electiva: Inglés III Básico	6
21	Inglés I intermedio		Electiva: Inglés I intermedio	6
22	Introducción a la fotografía creativa	Electiva: Introducción a la fotografía creativa	4	
23	Servicio Social	Servicio Social	12	

Por lo tanto la C. N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 100 tiene un total de 23 Experiencias de la Licenciatura en Ingeniería Civil de la Universidad Veracruzana, Región Poza Rica -Tuxpan, equivalentes a 22 Experiencias Educativas de la Licenciatura de Arquitectura Plan 2020 de un total de 54 Experiencias Educativas/ créditos equivalentes al 42.59 % en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana.

Programa Educativo Acreditado por ANPADEH 2015-2020

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las trece horas del mismo día, mes y año.


MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ
DIRECTORA


ARQ. MARÍA ERIKA ARIAS BUSTOS.
SECRETARIA

DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS.
CONSEJERO MAESTRO

ARQ. DIEGO A. TORRES HOYOS.
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


ARQ. BLANCA G. DE REGIL SALGADO
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

C. DAMARA LOBATO BLANCO.
CONSEJERA ALUMNA.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."